

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar señalada con la letra D, en término de Villarreal, de la edificación existente de la partida del Madrigal, carretera de la Ermita, sin número, consta de planta sótano, planta baja y planta primera, comunicadas interiormente por medio de escalera; la planta sótano ocupa una superficie construida de 62 metros 13 decímetros cuadrados y útil de 56 metros 54 decímetros cuadrados; la planta baja destinada a vivienda, ocupa una superficie construida de 80 metros 26 decímetros cuadrados y útil de 70 metros 86 decímetros cuadrados, y la planta primera ocupa una superficie construida de 72 metros 10 decímetros cuadrados y útil de 62 metros 31 decímetros cuadrados. En la planta baja está situada la terraza que ocupa una superficie de 17 metros 10 decímetros, orientada al este. La parte del total solar de la edificación en que se integra la finca que se describe mide 154 metros 69 decímetros cuadrados, destinada exclusivamente a zona verde de uso de la vivienda fuera de los ocupados por la misma edificación. Linda: Tomando frente el Camino de la Ermita; derecha, entrando, finca letra E; izquierda, finca letra C, y fondo, don Eliseo Arrufat.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarreal número 1, al tomo 1.220, libro 815, folio 116, finca número 61.259, inscripción segunda.

Tasación, a efectos de subasta, 26.640.000 pesetas.

Dado en Vila-Real a 3 de abril de 1998.—El Juez, Manuel Guillermo Altava Lavall.—La Secretaria.—29.118.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

El Cabo C. L. Joaquín Porcar Llorens, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Castellón de la Plana, nacido el 11 de mayo de 1972, de estado civil soltero, de profesión militar, con documento nacional de identidad número 52.797.716, con domicilio conocido en calle Ribesalbes, número 28, cuarto, 7, Onda, Castellón, y actualmente en ignorado paradero, condenado en las diligencias preparatorias número 52/20/95, seguidas contra él por un delito de abandono de destino o residencia, en el Tribunal Militar Territorial Quinto, comparecerá en el término de diez días ante dicho Tribunal, con sede en Santa Cruz de Tenerife (avenida Veinticinco de Julio, número 3, primera planta), bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento militar, o si éste no es posible en común, a disposición de este Tribunal en méritos del referido delito y causa, en la que se halla acordada su prisión, extremos de los que se informará al inculcado al

ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de octubre de 1997.—El Coronel Auditor Presidente del Tribunal, Juan Antonio Senén Ramirez.—29.005-F.

#### Juzgados militares

David Martín Jaime, hijo de Dionisio y de Mercedes, natural de Sevilla, vecino de Sevilla, de estado civil no consta, profesión rotulista, nacido el 13 de enero de 1978, con documento nacional de identidad número 28.624.510, imputado en las diligencias preparatorias número 26/12/98, por abandono de destino, residencia o desertión, comparecerá en este Juzgado Togado Militar de Ceuta, bajo el apercibimiento de ser declarado, en caso contrario, rebelde, en el término de veinte días.

Se ruega a las autoridades y Fuerzas de Seguridad del Estado la busca, captura, detención e ingreso en prisión en calidad de preso preventivo comunicado del citado individuo y su puesta a disposición de, este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la Plaza de Ceuta a 13 de mayo de 1998.—El Juez Togado.—29.037-F.

## ANULACIONES

#### Juzgados militares

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifica que por Resolución de esta fecha, dictada en las actuaciones relativas a sumario número 23/28/96, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas, don David Alonso Expósito López, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 21 de mayo de 1998.—El Secretario relator.—29.010-F.

#### Juzgados militares

Don Antonio María de los Mozos y Touya, Teniente Coronel Auditor Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 45 de Burgos,

Hago saber: Que en providencia de este día he acordado la anulación de la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya», existente contra el Guardia civil don Enrique Agujeta Aldeano, hijo de Esteban y de Trinidad, natural de Bilbao (Vizcaya), con documento nacional de identidad número 6.996.417, inculcado en el procedimiento de referencia que se le sigue en este Juzgado Togado por presunto delito de abandono de destino, toda vez que el mismo se halla localizado y puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Burgos a 11 de mayo de 1998.—El Teniente Coronel, Antonio María de los Mozos y Tonya.—29.024-F.

#### Juzgados militares

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifica que por resolución de esta fecha en las actuaciones relativas a diligencias preparatorias número 24/39/96, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el

encartado en las mismas don Pedro de Jesús Tomás, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 18 de mayo de 1998.—El Secretario relator.—29.036-F.

## EDICTOS

#### Juzgados militares

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven relacionado a continuación que, por habersele incoado procedimiento de virtud de parte de la autoridad territorial, debido a la no incorporación del alistado, se le cita para incorporarse en la fecha y unidad siguiente:

Zona Marítima del Estrecho: NIR. 43 C. I. Infantería de Marina. Ctra. Algameca, sin número. Cartagena (Murcia). Teléfono: (968) 12 70 00.

Relación que se cita, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nombre de los padres:

Fecha de presentación: 10 de septiembre de 1998. Amador Vargas, Miguel. 20 de agosto de 1978. Málaga. Antonio y Antonia.

Málaga, 19 de mayo de 1998.—El Teniente Coronel Jefe del Centro, José Luis Veiga de la Serna.—29.013-F.

#### Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 129.3 y 129.4 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por el Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven relacionado a continuación que, por habersele abierto procedimiento en virtud de parte de la autoridad territorial, debido a la no incorporación del alistado, se le cita para incorporarse en la fecha y organismo siguiente:

Relación que se cita, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nombre de los padres.

Heredia Barrul, Jesús. 27 de febrero de 1971. Barcelona. Número de documento nacional de identidad: 50.959.369. Jesús y Consuela.

El siguiente joven se ha de presentar en el NIR-M9 AALOG 41, Acto. «Capitán Mayor», sito en carretera de Huesca, kilómetro 7,400, Zaragoza. Fecha de presentación: 11 de noviembre de 1998.—20.020-F.

#### Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 129.3 y 129.4 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por el Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven relacionado a continuación que, por habersele abierto procedimiento en virtud de parte de la autoridad territorial, debido a la no incorporación del alistado, se les cita para incorporarse en la fecha y organismo siguiente:

Relación que se cita, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nombre de los padres.

Romero Barquero, José Daniel. 22 de julio de 1973. Madrid. Documento nacional de identidad: 50.858.555. Julio A. y María Amparo.

El joven siguiente deberá incorporarse en el NIR 19, Acto. Aéreo «Tablada», sito en avenida García Morato, sin número (Sevilla). Fecha de presentación: 12 de noviembre de 1998.—20.022-F.